

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10449 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección V declaración concurso 000072/2013, referente al concursado, Agropecuaria Cobar Sociedad Limitada por resolución de fecha 7/3/2014, se ha acordado lo siguiente:

Acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012345-1